



Municipalidad Provincial de Chanchamayo La Merced – Junín – Perú

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091 - 2018/MPCH

La Merced, 24 de mayo de 2018

VISTO:

Expediente Administrativo N° 10991 ingresado el 16 de mayo del 2018 y la Opinión Legal N° 170-2018-GAJ/MPCH de fecha 23 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

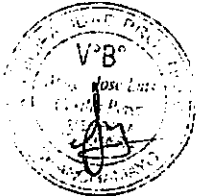
Que, el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades en su numeral 1) señala que le compete a las Municipalidades promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, los antecedentes de funcionamiento de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión" con sede en La Merced – Chanchamayo se remontan al año 1991, ya que el proyecto de creación fue elaborado por el Magister Biólogo Luis Antonio Huanes Tovar y aprobado por Acuerdo de Concejo Universitario Ordinario N° 05 el 28 de mayo de 1992, según Resolución Rectoral N° 550-92-R y ratificado por Acuerdo de Asamblea Universitaria Ordinaria N° 01-93 de fecha 14 de agosto de 1993 según Resolución Rectoral N° 563-93-R.

Que, el Magister Biólogo Luis Antonio Huanes Tovar fue el Gestor de la Educación Superior Universitaria en Chanchamayo, el mismo que ha beneficiado y beneficia indiscutiblemente a la Provincia de Chanchamayo porque actualmente la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias acoge a gran cantidad de juventud estudiosa de los distritos de Chanchamayo. Asimismo, se desempeñó como Primer Director de dicha Escuela, fue Vicerrector Académico de la UNDAC, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNDAC en dos oportunidades, entre otros logros y actualmente es el Director General de la UNDAC Filial La Merced.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 10991 ingresado el 16 de mayo del 2018 emitido por el Lic. María Luz Morales Serpa Sub Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión" con sede en La Merced – Chanchamayo, solicita otorgamiento de resolución de reconocimiento como gestor de la Educación Superior Universitaria en la Provincia de Chanchamayo.

Que, a través de la Opinión Legal N° 170-2018-GAJ/MPCH de fecha 23 de mayo de 2018 el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo opina si ha lugar lo solicitado por los integrantes de la primera promoción 1992 de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión" – La Merced, respecto al reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía como Gestor





Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced - Junín - Perú

de Educación Superior Universitaria en Chanchamayo al Magister Biólogo Luis Antonio Huanes Tovar por su impecable trayectoria profesional.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

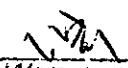
ARTÍCULO ÚNICO:

OTORGAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN ESPECIAL de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo al Magister Biólogo Luis Antonio Huanes Tovar por ser el Gestor de la Educación Superior Universitaria en Chanchamayo, por su impecable trayectoria profesional, por su extraordinaria calidad humana y por su valioso aporte como creador de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias en Chanchamayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo


Hung Won Jung
Alcalde